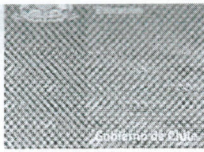


M. HUGO



RESOLUCIÓN EXENTA 015 **001114**

REF.: APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIAS POR ARRIENDO DE IMPRESORA Y PC PARA PROGRAMA CECI DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA, Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

COPIAPÓ, **05 JUL 2013**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley de Presupuestos del Sector Público que rige para el 2013, N° 20.641 del año 2012, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, Decreto Supremo N° 28, de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 026 de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20 de Agosto de 2001 y N° 015/822 de 03 de junio 2004, Resolución Exenta N° 015/2366 de 26-10-2007, Resolución Exenta N° 1352 de 20 de julio de 2006, Resolución Exenta N° 015/1792 de 13 de septiembre de 2006 y Resolución Exenta **015/0941 del 14-05-2008**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1 Que, mediante Solicitud de compra N° 26 de fecha 06 - 06 - 2013, la Encargada del Programa CECI, solicitó el arriendo de Impresora y PC para el Programa CECI, bajo la modalidad de contrato suministro, de la Dirección Regional de Atacama.
- 2 Que este servicio se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
- 3 Que el servicio de arriendo se necesita hasta el 31 de diciembre del año en curso, y en el portal el mínimo es de 12 meses.
- 4 Que el costo de estos bienes es inferior a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto N° 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de Licitación Pública y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2366/2007 procede autorizar al procedimiento de Licitación Pública y los términos de referencia mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

- 1 AUTORÍCESE el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para la contratación del arriendo de Impresora y PC para Programa CECI, bajo la modalidad de contrato suministro, de la Dirección Regional de Atacama.
- 2 PUBLÍQUESE la presente Resolución y los Términos de Referencias en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.
- 3 APRUEBESE los siguientes Términos de Referencias para la contratación antes mencionada.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARÍA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI ATACAMA

MCBC/KBV/CG/JI/ACO/MHC/mhc

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica